

A los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil tres se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano en sesión ordinaria. Se encuentran presentes: Eduardo Rinesi (Director del Instituto), Graciela Alisedo, José Pablo Martín y Jorge Abeledo (Consejeros por el claustro de Profesores), Martina López Casanova (por el claustro de asistentes) Olga Gulliotte (por el claustro de no-docentes) José Ricciardi y María Eugenia Primerano (por el claustro de estudiantes) y Roberto Sala y Javier Montserrat (Representantes por el Idel y por el ICI respectivamente)

Ausentes: Paula Pogré -con aviso- Consejera representante por el claustro de Profesores y Daniel Casano -sin aviso- Consejero representante por ICO.

Invitados:

El Director Eduardo Rinesi inicia la sesión proponiendo al Consejo el tratamiento de dos temas sobre tablas que son de carácter urgente. Uno de los temas es la aprobación para la publicación del libro de Karina Forcinito y Andrea Cattenazzi. El otro tema es el reglamento de Recursos Humanos, redactado sobre la base del Reglamento del ICI.

El Consejo acepta tratar los temas sobre tablas. La consejera Gulliotte dice que necesita informar al Consejo una situación relacionada con la contratación de la no-docente para el área del CAU.

El Director le da la palabra a la consejera.

La consejera comenta que se han acercado a la consejera Liener y a ella los no-docentes que participaron de la selección para ocupar un cargo en el Área del CAU. Este acercamiento fue con motivo de cierto malestar que generó el procedimiento de selección sumado a la preocupación de que el informe se incluya en sus expedientes. Cabe destacar que no se cuestiona al Instituto por su forma de calificación, pero sí ciertos aspectos del procedimiento. Por tal motivo elevarán una nota en dónde se pidan una serie de requisitos más para futuras selecciones.

La consejera Alisedo señala que ya hubo una nota en la que se ponía en tela de juicio el procedimiento adoptado para la selección. Uno de los reclamos que se hicieron es que deberían haber veedores. Sin embargo la presencia de veedores no forma parte de los requisitos que figuran en el Estatuto.

El Vicerrector pidió la prueba y cambió algunos ítems.

Al haber tanta diferencia de puntaje no se consideró necesario hacer la entrevista, pero el Vicerrector insistió en que no se saltee esa instancia.

Por otra parte, la consejera Alisedo comenta que no sería necesario incluir este informe en los legajos.

El Consejero Martín dice que al no tratarse de un procedimiento que esté en manos del Instituto no puede decidirse algo al respecto. A no ser que haya un pedido formal, el Consejo sólo debe darse por informado. La Secretaria Florencia Latasa explica que no se trata de un Concurso sino de un Procedimiento de búsqueda de personal, por lo tanto depende del Área de Recursos Humanos y del Vicerrectorado.

El Director Rinesi comenta que tuvo una charla con el Vicerrector, quien le confirmó que intervino en las pruebas. Asimismo informa que está dispuesto a recibir a las personas que se presentaron para la selección y también hablará con quien corresponda para que el informe no se incluya en los legajos de la gente que participó y no quedó seleccionada.

El Consejo se da por informado de la situación.

Se inicia el orden del día

1: Informe de gestión del Director

El Director informa que en la reunión del Consejo Superior se evidenció un espíritu auspicioso para crear condiciones de trabajo en conjunto con el Consejo Superior, el Comité de Formación y el espacio de Articulación, coordinado por la Secretaría Académica, con respecto a la Resolución referida a alguno de los problemas que posee el CAU que señalan los dos dictámenes presentados por la comisión del Consejo Superior. El Director Rinesi le propuso al Consejo Superior no votar todavía por uno u otro de los dictámenes, teniendo en cuenta que aún no estaba totalmente madura la discusión sobre ellos y considerando también, que uno de ellos se presenta como complementario del otro. El Consejo Superior optó por tomar elementos de ambos dictámenes para avanzar en la discusión. Sobre esta base se elaboró una agenda de temas que organizaron la discusión del CAU. Cabe destacar que el Consejo Superior invitó al Consejo del IDH a trabajar conjuntamente. El Director Rinesi señaló que el Consejo del IDH conjuntamente con la Coordinación del CAU había decidido tomar el tema del CAU como prioritario, por lo menos hasta fin de año y se comprometió a presentar en el mes de noviembre una agenda con las cuestiones más importantes referentes al CAU. Estas cuestiones son: - el funcionamiento del espacio de articulación con el apoyo de la Secretaría Académica. 2- modificar las fechas de comienzo y fin del CAU. Esto implica tener discusiones de presupuesto, metodológicas y pedagógicas. 3- la posibilidad de una prolongación. 4- módulo 4. Posibilidad de que comenzase antes. Esto tiene sus dificultades y sería necesario analizarlo. 5- Taller de ciencias fácticas. 6- CAUC 7- Necesidad de modificar sustancialmente el porcentaje de MAF y el porcentaje de ID que tiene el CAU, que deja a la mayoría de los profesores en

una situación de extrema precariedad laboral y la Universidad también se ve afectada porque sólo puede contar con estos profesores, la mayoría de ellos de muy alto nivel, más que como docentes, cuando sería un gran aporte a la Universidad que también realicen tareas de investigación.

Por otra parte informa que en la reunión del Consejo Superior se aprobó con un debate extenso previamente, la incorporación de un 20% adicional del puntaje de los concurso de renovación.

Tres temas: se iniciaron contactos importantes con profesores de centros de investigación de otros países

Ha tenido charlas con el Rector, el Vicerrector y con los directores de los otros Institutos y ha habido un acuerdo para ratificar la designación del Dr. Roberto Domecq como Profesor Emérito. Hay una dificultad de tipo reglamentario ya que el Reglamento establece que para esa designación el profesor debe ser concursado 2 veces consecutivas y ese no es el caso del Dr. Domecq, pero cumple requisitos más que equivalentes. Esta designación no sólo sería un reconocimiento a su trayectoria, sino que sería la condición para que el Dr. Domecq realice sus tareas de docencia e investigación de manera menos precaria. El consejero Montserrat pregunta si la categoría "emérito" implica alguna ventaja sobre la categoría "honorífico". El Director Rinesi explica que esa designación se le da a los profesores que no pertenecen a la Universidad y a los que se les quiere dar un reconocimiento formal.

Para la designación del Dr. Domecq como Profesor Emérito existen dos mecanismos posibles: pedir una revisión del reglamento y simultánea o sucesivamente la designación del Dr. Domecq como Profesor Emérito o pedir la designación de Domecq como Profesor Emérito a título de excepción. Ambas cosas implican un cierto nivel de desprolijidad, pero se sufriría una menor desprolijidad pidiendo la excepción debido a que el Reglamento se sancionó hace tres meses. Además hay buenos argumentos para justificar esta excepción. Para la próxima reunión del Consejo del IDH presentará un escrito justificando este pedido junto con un currículo actualizado del Dr. Domecq para que el consejo pueda solicitar formalmente esta designación.

Informa finalmente que para la próxima sesión se presentará el Proyecto de creación de la Lic. en Estudios Políticos para luego elevarlo al Consejo Superior y luego a la Asamblea Universitaria.

2: CAU / Modificación de contratos Diab-Valente- Bernhardt

Fue presentada al Consejo del IDH una nota y un cuadro desde la Coordinación del CAU en donde se explica la situación en la que se encuentra el CAU a partir de la presentación de la renuncia de la Prof. Cristina Chiocci.

En el cuadro figura una propuesta para solucionar dicha situación.

La Prof. Chiocci, a quien se la contrató por 10 meses, presentó su renuncia faltándole 5 meses para concluir su contrato. Dicho contrato correspondía a la categoría MAF C y estaba a cargo de tres comisiones.

La Coordinación del CAU entonces propone que la Prof. Elena Valente, quien tiene 4 comisiones como MAF D se haga cargo de las comisiones que deja la Prof. Chiocci. Para esto deberá renunciar a tres de sus comisiones. La situación de la Prof. Valente quedaría entonces de la siguiente manera: tendría 1 comisión como MAF D y tres comisiones como MAF C. Las tres comisiones que dejaría la Prof. Valente pasarían a cargo de las profesoras Pabla Diab y Florencia Bernhardt. A la Prof. Diab, que actualmente tiene un contrato como MAF D y tiene 3 comisiones, se le agregaría una comisión y a la Prof. Bernhardt, quien también tiene un contrato como MAF D y está a cargo de 2 comisiones, se le agregarían dos comisiones más.

La situación general quedaría de la siguiente manera:

Prof. Valente: 3 comisiones como MAF C y una comisión como MAF D

Prof. Diab: 4 comisiones como MAF D

Prof. Bernhardt: 4 comisiones como MAF D.

El consejero Montserrat señala que no puede dársele un cargo C a la Prof. Valente debido a que su CV. no posee los requerimientos necesarios para ese cargo.

La consejera Alisedo explica que a esta altura del semestre es complicado contratar a una persona nueva para que cubra ese cargo. Por otra parte la Prof. Valente si bien no posee una Maestría (requerimiento para tener un contrato C) cuenta con amplia experiencia en docencia y la plena confianza de la Coordinación del CAU para que realice esas tareas.

El Director Rinesi afirma que no habría problema en contratar a la Prof. Valente como MAF D, pero no se pueden pasar por alto los criterios académicos que dicen que una Categoría C es para alguien que tiene una Maestría.

La consejera Alisedo dice que existen casos como el que se está proponiendo en esta ocasión.

La consejera López Casanova responde que esos contratos son anteriores a la resolución vigente desde el 2002. Pide entonces que este caso se pase a la Comisión de Recursos Humanos del IDH una vez que ésta esté conformada.

El Director Rinesi está de acuerdo con esta propuesta. Asimismo señala que no habría problema en aceptar la renuncia de la Prof. Chiocci y la modificación de contrato de las profesoras Diab y Bernhardt.

Se somete a votación la renuncia de Chiocci y las modificaciones en los contratos de Diab y Bernhardt.
Votan 8 (ocho) por la afirmativa y 1 (una) abstención.
Consejeros presentes: 9 (nueve)

3, 4 y 5: Licencia con goce de sueldo Alejandra Figliola
Licencia con goce de sueldo Claudio Suasnabar
Licencia con goce de sueldo Inés Kuguel

Desde la Coordinación del CAU fue presentado el aval para otorgarle a la Prof. Figliola una licencia con goce de sueldo entre el 1ro. al 30 de octubre de 2003 para que pueda asistir al Instituto Cooperación Argentino-Alemana, entre SECYT y BMBF. Las tareas de Coordinación y docencia serán cubiertas por otros profesores del área. Este viaje no aumentará ningún gasto en el Presupuesto del Instituto.

Votan por la afirmativa: 9 (nueve)

Consejeros presentes: 9 (nueve)

La Coordinadora Marta Teobaldo elevó una solicitud de licencia con goce de sueldo para el Prof. Claudio Suasnabar quien necesita viajar a la Universidad de Campinas, Brasil, con motivo de sus estudios doctorales. Cabe destacar que ya se ha hablado con los alumnos para que las clases sean recuperadas y puedan trabajar todos los contenidos de la asignatura que dicta el Profesor.

Se somete a votación y votan todos a favor.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

La Dra. Andreína Adelstein, Coordinadora del Área de Lecto-escritura presentó una nota, en referencia a la solicitud de licencia presentada por la Prof. Inés Kuguel en la reunión del 11 de septiembre del Consejo de Instituto, con el fin de comunicar que las horas de "Neología en prensa escrita" serán cubiertas por ella y las del Taller de Lectoescritura, por la Prof. Marta Inza.

Se somete a votación otorgarle la licencia con goce de sueldo a la Prof. Kuguel.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

6: Licencia y pago de pasaje Estela Moyano (incluye aval de la Coordinadora del Área y del Coordinador de Investigación del Instituto)

La Coordinadora del CAU solicita al Consejo una licencia con goce de sueldo para la Prof. Estela Moyano y también el poder disponer de parte de los fondos asignados al proyecto de investigación para financiarle un pasaje aéreo a Comodoro Rivadavia debido a que presentará dos ponencias en el Coloquio de Análisis del Discurso organizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco entre el 2 y 3 de octubre de 2003. El costo es de \$422 (pesos cuatrocientos veintidós).

Se somete a votación la solicitud de licencia con goce de sueldo y el otorgamiento de \$422 para financiar el pasaje aéreo.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

7: Nota de Paula Pogrè y Mabel Rodríguez sobre el ingreso de egresados de Prof. Univ. En Matemática y Física al SCU de la Licenciatura en Educación.

El consejero Martín propone que esta nota pase a Secretaría Académica, o bien que el Consejo del IDH estudie la solicitud y haga su propuesta.

El Director Rinesi señala que es necesario que tanto la Coordinadora de la Lic. en Educación como la Coordinadora de Formación del Instituto se notifiquen formalmente con respecto a este tema.

8: Nota de Graciela Alisedo renunciando al equipo de investigación sobre Usos y representaciones de las TIC.

La nota de Graciela Alisedo es para dejar una constancia formal ya que desde hace tiempo se desempeña como Directora del Proyecto la Lic. Roxana Cabello.

El Consejo se da por informado.

9: Presentación de actas N°77 y N°78

Se presentaron las actas N°77 y N°78 para que los consejeros envíen sus sugerencias y puedan ser aprobadas la próxima sesión.

10: Nota de Consejeros estudiantiles sobre Presupuesto y actividades 2004 (Prof. Especial: "Sala de laboratorio del IDH").

El consejero Ricciardi informa que la Nota que elevaron los consejeros del Claustro Estudiantil IDH es con el fin de participar y contribuir con las discusiones del Presupuesto y Plan de Actividades 2004. Una de las propuestas sugeridas es la creación de una sala para reuniones en la que haya computadoras ya que

los estudiantes de Comunicación tienen el Taller de Producción para trabajar, pero los Estudiantes de Educación no cuentan con ningún espacio. Esto puede estar en el marco de un Proyecto Especial. El Director Rinesi comenta que tuvo charlas con Carlos Rodríguez para empezar a tratar este tema, y que se encontraría dentro de un Proyecto Especial. La consejera Gulliotte pregunta si este proyecto estaría contemplado en el plan maestro. El Director Rinesi responde que es un proyecto que está impulsado desde el Rectorado. El consejero Sala comenta que está dentro del plan de infraestructura y no del de la Lic. en Educación. El Director Rinesi concluye el tema informando que se tendrá en cuenta para el Presupuesto 2004 la construcción de esta sala.

11: Nota de estudiantes del Prof. Univ. En Historia -Solicitud de ayuda económica viaje a Córdoba. (incluye recomendación del Coord. del Profesorado)

Los estudiantes del Prof. Univ. en Historia solicitan al Consejo del IDH una ayuda económica para poder participar de las Jornadas Interescuelas de Historia a realizarse en la Ciudad de Córdoba

El Director Rinesi explica que del fondo previsto para viáticos de investigación se debe destinar el 10% del mismo para que sea utilizado para los estudiantes.

En esta oportunidad sugiere que se le ofrezca a los estudiantes de Historia la suma de \$200, que saldría de la caja chica del Instituto y pide asimismo el compromiso del Consejo para que se estructure mejor la distribución del dinero.

El consejero Abeledo pide que los estudiantes, al regresar del viaje, presenten al Consejo un informe y pregunta si están asegurados.

El Director Rinesi responde no los envía la Universidad por lo tanto pide que se indique en una notificación que es un viaje que realizan por cuenta propia.

Se somete a votación el otorgamiento de \$ 200, el pedido de un informe al regreso del viaje y la notificación solicitada por el Director Rinesi.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 9 (nueve)



12: Nota del Ministerio de Planific. Federal, Inversión pública y servicios: Pedido de autorización para la asistencia técnica en comisión con la Lic. Karina Forcinito a esa dependencia.

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión pública y servicios solicita la autorización para que la Lic. Forcinito le preste asistencia técnica como investigadora especializada en la regulación de la prestación de los servicios públicos del agua potable y saneamiento durante los próximos cinco meses, sin perjuicio del cumplimiento habitual de sus tareas como docente en el ámbito de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

El Director Rinesi explica que las tareas de investigación de la Lic. Forcinito, durante ese período, las desarrollaría en el Ministerio. Por otro lado señala que la Lic. solicitó una postergación para el proyecto que está a su cargo, a causa de esta nueva tarea que está bajo su responsabilidad.

Se somete a votación que la Lic. Forcinito realice sus tareas de investigación en el Ministerio por el período de cinco meses y que se le otorgue una prórroga para la presentación de su proyecto de investigación.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 9 (nueve)



Sobre tablas:

1- Publicación del Libro de Forcinito-Catenazzi: el Director Rinesi informa que se puede financiar la publicación del libro. Se espera poder hacer una coedición en las que participaría el IDH, el ICO, FLACSO y también alguna otra editorial que aún no se ha confirmado. Aclara que si el IDH y el ICO estuviesen solos igualmente se podría contar con los fondos necesarios para la publicación.

Se somete a votación la publicación del libro.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

2- Reglamento de la Comisión de RRHH: el Director Rinesi presentó el Reglamento de la Comisión de RRHH redactado en base al Reglamento que rige en el Instituto de Ciencias.

Los consejeros sugirieron algunas modificaciones.

El consejero Ricciardi pregunta si la Comisión de RRHH incluye a los estudiantes. El Director Rinesi responde que no, ya que los estudiantes no son Recursos Humanos del Instituto.

Se somete a votación el Reglamento de la Comisión de RRHH del Consejo del IDH con las modificaciones que propusieron los consejeros.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

Se somete a votación que Mabel Rodríguez (claustro de asistentes), Inés Kuguel (claustro de profesores), Brenda Liener (claustro de no-docentes), José Ricciardi (claustro de estudiantes) y dos miembros más aún no confirmados, constituyan la Comisión de Recursos Humanos.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 9 (nueve)



Eduardo Rinesi



Jorge Abeledo



Martina López Casanova

Olga Gulliotte

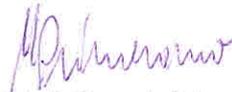


José Pablo Martín

Javier Montserrat



José Ricciardi



María Eugenia Primerano

Graciela Alisedo